



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA50GYR10T11024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2024	AA-50-GYR-050GYR010-T-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0194
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHEMOC 06760	Fecha de entrega: 21/07/2024
R.F.C. REI -120309-HI3 No. Proveedor : 00122066	Partida presupuestal : 0405 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.	Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06020303630004	CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS. Marca: MICROSEDA Procedencia: MEXICO	54	ENV	90.39	4,881.06
						Tipo Presen: RLL Cant Presen:6
2	08023501401001	CUCHILLAS BAJO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS. Marca: LGMD Procedencia: MEXICO	20	PQT	3,385.20	67,704.00
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:100
3	08043100430201	FRASCOS. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO. PIEZA. Marca: DISQUIM Procedencia: MEXICO	145	PZA	89.50	12,977.50
						Tipo Presen: PZA Cant Presen:1

Administrador del Pedido
 LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante
 LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA CUTIÉRREZ

Area Contratante
 CP CARLOS ENRIQUE BALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal
 MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente
 DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICT.

T. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO

JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **21/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA50GYR10T11024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR010-T-110-2024
 No. de Pedido: **D4P0194**
 Elaboración: **11/07/2024** Impresion 11/07/2024

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		No Requisición: PAC	
Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760		Fecha de entrega: 21/07/2024	
R.F.C. REI -120309-HI3	No. Proveedor : 00122066	Partida presupuestal : 0405	21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO		Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.		Circ. 10	Loc. 80
		Inm. 02	T.S. 15
		E. 0	U. 90
		P. 0	

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante
LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ
 JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICI.

Area Contratante
CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO

Representante Legal
MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente
DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ
 JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:	No. de Evento AA50GYR10T11024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2024	AA-50-GYR-050GYR010-T-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0194
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHEMOC 06760	Fecha de entrega: 21/07/2024
R.F.C. REI -120309-HI3 No. Proveedor : 00122066	Partida presupuestal : 0405 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.	Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Eric Alberto Rendon Bahena

CARGO
Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) <i>55 53 17 10 44</i>			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>11</i>	<i>07</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
3,982

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido LIC. HUGO GARCIA ORTIZ	Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ	Area Contratante CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ	Representante Legal MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ	Area Requirente DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVIT.	TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT.	DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO	JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO